



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de mayo de 2023**  
**TR. N° 0224-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0224-2023-R-UNALM. - La Molina, 15 de mayo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública, denominado: “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2381675; Que, mediante Resolución N° 0563-2017-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con código único N° 2381675”, por un monto de inversión de S/ 2'424,754.45 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 45/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración, responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asigna el área de 738.37 m<sup>2</sup>, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675; Que, mediante Resolución N° 0503-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675; por un monto de inversión de S/ 1'928,926.43 (Un millón, novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Resolución N° 0157-2021-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021, se rectifica la Resolución N°0503-2020-R-UNALM, la cual aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675; Que, mediante Resolución N° 0040-2023-R-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto S/1'803,035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles);



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de mayo de 2023  
TR. N° 0224-2023-R-UNALM

- 2 -

Que, con Acta de fecha 28 de febrero de 2023, se formaliza la Entrega de Terreno para la ejecución de obra y mediante Acta de fecha 01 de marzo de 2023, se procedió con el inicio de obra, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Informe N° 085-2023-PIHA/JTR/UEI/UNALM, de fecha 10 de mayo de 2023, la Ingeniera Residente de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, presenta la Modificatoria de Presupuesto N° 1 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/1,292,246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles) y la Modificatoria de Plazo N°1 por ciento diez (110) días calendarios. Como resultado, presenta el nuevo monto de inversión de S/ 3’095,282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles); Que, mediante Informe N° 12-2023-JTR/UEI/UNALM, de fecha 11 de mayo de 2023, el Ingeniero Supervisor de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, da su opinión favorable a la Modificatoria de Presupuesto N° 1 y la Modificatoria de Plazo N° 1 presentado por el Residente de Obra en la Comunicación N° 085-2023-PIHA/JTR/UEI/UNALM; Que, mediante Carta N° UEI/0648-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución la Modificatoria de Presupuesto N° 1 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, por un monto de S/1,292,246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles), lo cual representa un incremento de 27.65% respecto al monto viable. Asimismo, se solicita aprobar el nuevo monto de inversión de S/ 3’095,282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles), el cual se desarrolla según el siguiente desagregado:

| DESCRIPCIÓN   | PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO | ACTUALIZACIÓN DEL PPTO. (EJECUCIÓN DIRECTA) | EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO | VARIACIÓN  |
|---|--------------------------------|---|--------------------------------|------------|
| OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD | 53,838.03                      | 53,838.03                                   | 206,321.92                     | 152,483.89 |
| ESTRUCTURAS   | 424,537.93                     | 424,537.93                                  | 796,762.45                     | 372,224.52 |
| ARQUITECTURA  | 371,013.26                     | 371,013.26                                  | 477,000.12                     | 105,986.86 |
| INSTALACIONES SANITARIAS                                      | 32,477.13                      | 32,477.13                                   | 68,011.10                      | 35,533.97  |
| INSTALACIONES ELECTRICAS                                      | 181,966.97                     | 181,966.97                                  | 234,841.29                     | 52,874.32  |
| EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN                                     | 3,038.89                       | 3,038.89                                    | 4,367.54                       | 1,328.65   |
| PLAN DE CONTINGENCIA  |                                |   | 285,678.30                     | 285,678.30 |



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de mayo de 2023  
TR. N° 0224-2023-R-UNALM

- 3 -

|                                 |                     |                     |                     |                     |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>COSTO DIRECTO</b>            | <b>1,066,872.21</b> | <b>1,066,872.21</b> | <b>2,072,982.72</b> | <b>1,006,110.51</b> |
| GASTOS GENERALES                | 106,687.22          | 106,687.22          | 176,506.90          | 69,819.68           |
| UTILIDAD (10%)                  | 106,687.22          | -                   | -                   | -                   |
| SUBTOTAL COSTO DE OBRA          | 1,280,246.65        | 1,173,559.43        | 2,249,489.62        | 1,075,930.19        |
| IGV (18%)                       | 230,444.40          | 211,240.70          | 404,908.13          | 193,667.43          |
| <b>TOTAL DE INFRAESTRUCTURA</b> | <b>1,510,691.05</b> | <b>1,384,800.13</b> | <b>2,654,397.75</b> | <b>1,269,597.62</b> |
| MITIGACIÓN AMBIENTAL            | 4,747.14            | 4,747.14            | -                   | -4,747.14           |
| EQUIPAMIENTO                    | 97,800.83           | 97,800.83           | 135,197.59          | 37,396.76           |
| MOBILIARIO                      | 141,035.00          | 141,035.00          | 141,035.00          | -                   |
| EXPEDIENTE TÉCNICO              | 33,513.18           | 33,513.18           | 33,513.18           | -                   |
| REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO  | 13,522.80           | 13,522.80           | 13,522.80           | -                   |
| SUPERVISIÓN                     | 108,616.43          | 108,616.43          | 80,150.00           | -28,466.43          |
| LIQUIDACIÓN                     | 6,500.00            | 6,500.00            | 9,966.00            | 3,466.00            |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA          | 12,500.00           | 12,500.00           | 27,500.00           | 15,000.00           |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL (S)</b>    | <b>1,928,926.43</b> | <b>1,803,035.51</b> | <b>3,095,282.32</b> | <b>1,292,246.81</b> |

Asimismo, mediante la carta en mención, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación mediante resolución, de la Modificatoria de Plazo N° 1 por ciento diez (110) días calendario, teniendo como fecha de culminación el 15 de diciembre de 2023 y plazo total de ejecución de doscientos noventa (290) días calendario, según el siguiente detalle:

#### Cronología de obra:

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Inicio de obra             | :1 de marzo de 2023      |
| Plazo de ejecución inicial | :180 días                |
| Fin de obra programado     | :27 de agosto de 2023    |
| Modificatoria de plazo     | :110 días calendario     |
| Fin de Obra                | :15 de diciembre de 2023 |

Que, mediante Comunicación N° 0987-2023/DIGA, de fecha 15 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Modificatoria de Presupuesto N° 1 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/1,292,246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles), la Ampliación de Plazo N° 01 por 110 días calendario y el nuevo monto de inversión de S/ 3'095,282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles), del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA", con Código Único N° 2381675; Que, siendo una obra bajo la modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de mayo de 2023  
TR. N° 0224-2023-R-UNALM

- 4 -

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la modificatoria de Presupuesto N° 1 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, por un monto de inversión de S/1,292,246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles). **ARTÍCULO 2°.-** APROBAR la Modificatoria de Plazo N° 1 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, por ciento diez (110) días calendario, quedando como plazo total doscientos noventa (290) días calendario y nueva fecha de fin de obra el 15 de diciembre de 2023. **ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con Código Único N° 2381675, por S/ 3'095,282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles). **ARTÍCULO 4°.-** La aprobación de la Modificatoria de Presupuesto N° 1, la Modificatoria de Plazo N° 1 y el nuevo monto de inversión del Proyecto de la Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con código único N° 2381675, se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL